



QUILMES, 3 JUL 2009

VISTO el Expediente 827-0140/09, la nota presentada por la profesora María Sondereguer, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora María Sondereguer cuenta actualmente con dedicación exclusiva en la Planta Ordinaria Docente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante la nota agregada a fs. 102 del Expediente mencionado en el Visto, la profesora Sondereguer solicita una reducción de su dedicación docente de exclusiva a parcial, por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía en la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Que en virtud de lo expuesto, el Consejo Departamental de Ciencias Sociales mediante Resolución (CD) N° 100/09, ha propuesto al Consejo Superior reducir la dedicación docente de la profesora solicitante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Art. 72º, Inc. p) del Estatuto Universitario le confiere al señor Rector.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Reducir la dedicación docente de exclusiva a parcial de la profesora María Sondereguer, DNI 10.823.234, con retroactividad al 28 de abril de 2009 y mientras dure su designación como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos de la Subsecretaría de Promoción



Universidad
Nacional
de Quilmes

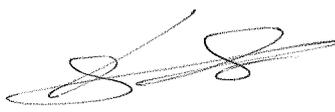


de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00535 -


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes